



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

09 ABR 2018

BUIN,

919

DECRETO ALC. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 92 de fecha 12 de Enero de 2018, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Leonardo Bladimir Pinto Espinoza, como Suplente en el Grado 18º - Administrativos, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 156 de fecha 30 de Marzo de 2018, enviado por el Administrador Municipal, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento de don Leonardo Pinto Espinoza, como Suplente en el Grado 18º de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Abril de 2018.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese el nombramiento de don **LEONARDO BLADIMIR PINTO ESPINOZA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Suplente en el Grado 18º de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2018, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/JFF/VZS/CVA/ams.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.